



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 05/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles quince de septiembre del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha quince de septiembre del año 2021.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DG/SAJ/18/2021 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Circular número 001 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- c) Oficio número LXIII-SG-04/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Informes de Gobierno en el ámbito municipal, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.
- d) Oficio número LXIII-SG-03/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Cabildo Abierto, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

- e) Oficio número LXIII-SG-05/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Órganos de Control Interno en el ámbito municipal, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.
- f) Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal de H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún para el ejercicio fiscal 2021.
- g) Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.
- h) Iniciativa suscrita por el C.P. Eric Edgardo Quijano González y el C. José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, con la que presenta reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán para el ejercicio Fiscal 2021.
- i) Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- j) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual el H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, Exhorta a los Poderes del Estado, a los Titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del estado de Yucatán, así como a la iniciativa privada; con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades, se consideren horarios flexibles; y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria hasta en tanto, se



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud.

.IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número DG/SAJ/18/2021 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, con el que informa la autorización de permutar el predio marcado con el número 501 de la calle 86 letra "B" de esta ciudad, con superficie de 280.00 metros cuadrados, propiedad del C. Ignacio Rafael Molina Zaldívar también conocido como Ignacio Molina, con el tablaje catastral número 28723, con superficie de 1,361.15 metros cuadrados, de la localidad de Sitpach del municipio de Mérida, Yucatán, propiedad de este municipio, previa desincorporación de este último del régimen patrimonial municipal "Bien inmueble de dominio público", reduciéndolo a la condición de "Bien inmueble del dominio privado".- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 001 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Período de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

C) Oficio número LXIII-SG-04/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Informes de Gobierno en el ámbito municipal, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

OFICIO NUM: LXIII-SG-04/2021.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que, en relación a la Minuta de reforma a la base sexta del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de informes de gobierno en el ámbito municipal aprobada en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de fecha 28 de abril del presente año, misma que por tratarse de temáticas que inciden en el ámbito municipal fuera enviada a los 106 ayuntamientos de la entidad conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán hasta la presente fecha se han recibido únicamente 30 constancias municipales de las sesiones de Cabildo en sentido afirmativo.

En este sentido, y dado que 76 ayuntamientos a pesar de haber sido debidamente notificados en el periodo comprendido entre los días 9 y 11 del mes de junio del presente año, no se han pronunciado al respecto del contenido de la minuta enviada y toda vez que han transcurrido más de 90 días naturales sin sus pronunciamientos, en términos de lo previsto en el párrafo tercero del citado artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán **ha operado la afirmativa ficta.**

En consecuencia, el resultado final respecto a la minuta de reforma a la Carta Magna local en comento, quedó de la siguiente manera: **106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán por la afirmativa.**

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mérida, Yucatán, México a los 13 días del mes de septiembre del año 2021.

(RÚBRICA)

LIC. ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR.

SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

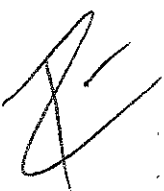
En virtud del oficio acabado de leer y con fundamento en lo establecido en los Artículos 108 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, se consideró aprobada la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 28 de abril del presente año, que contiene la reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Informes de Gobierno en el ámbito municipal. En consecuencia, se declaró aprobada en todos sus términos la reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Informes de Gobierno en el ámbito municipal; por tal razón, se enviará la Minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:


D) Oficio número LXIII-SG-03/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Cabildo Abierto, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

OFICIO NUM: LXIII-SG-03/2021.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.



Por medio de la presente hago de su conocimiento que, en relación a la Minuta de **reforma a la base sexta del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de cabildo abierto** aprobada en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de fecha 19 de mayo del presente año, misma que por tratarse de temáticas que inciden en el ámbito municipal fuera enviada a los 106 ayuntamientos de la entidad conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán hasta la presente fecha se han recibido únicamente 30 constancias municipales de las sesiones de Cabildo en sentido afirmativo.



En este sentido, y dado que 76 ayuntamientos a pesar de haber sido debidamente notificados en el periodo comprendido entre los días 9 y 11 del mes de junio del presente año, no se han pronunciado al respecto del contenido de la minuta enviada y toda vez que han transcurrido más de 90 días naturales sin sus pronunciamientos, en términos de lo previsto en el párrafo tercero del citado artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán **ha operado la afirmativa ficta.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En consecuencia, el resultado final respecto a la minuta de reforma a la Carta Magna local en comento, quedó de la siguiente manera: **106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán por la afirmativa.**

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos correspondientes.
Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mérida, Yucatán, México a los 13 días del mes de septiembre del año 2021.
(RÚBRICA)

LIC. ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En virtud del oficio acabado de leer y con fundamento en lo establecido en los Artículos 108 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, se consideró aprobada la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 19 de mayo del presente año, que contiene la reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Cabildo Abierto. En consecuencia, se declaró aprobada en todos sus términos la reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Cabildo Abierto; por tal razón se enviará la Minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número LXIII-SG-05/2021 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, con relación a la Minuta de Reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Órganos de Control Interno en el ámbito municipal, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

OFICIO NUM: LXIII-SG-05/2021.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Por medio de la presente hago de su conocimiento que, en relación a la Minuta de **reforma a la base sexta del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de órganos de control interno en el ámbito municipal** aprobada en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de fecha 19 de mayo del presente año, misma que por tratarse de temáticas que inciden en el ámbito municipal fuera enviada a los 106 ayuntamientos de la entidad conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán hasta la presente fecha se han recibido únicamente 29 constancias municipales de las sesiones de Cabildo en sentido afirmativo.

En este sentido, y dado que 77 ayuntamientos a pesar de haber sido debidamente notificados en el periodo comprendido entre los días 9 y 11 del mes de junio del presente año, no se han pronunciado al respecto del contenido de la minuta enviada y toda vez que han transcurrido más de 90 días naturales sin sus pronunciamientos, en términos de lo previsto en el párrafo tercero del citado artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán **ha operado la afirmativa ficta**.

En consecuencia, el resultado final respecto a la minuta de reforma a la Carta Magna local en comento, quedó de la siguiente manera: **106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán por la afirmativa**.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE.

Mérida, Yucatán, México a los 13 días del mes de septiembre del año 2021.


(RÚBRICA)

LIC. ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR.

SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



En virtud del oficio acabado de leer y con fundamento en lo establecido en los Artículos 108 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, se consideró aprobada la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 19 de mayo del presente año, que contiene la reforma a la Base Sexta del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Órganos de Control Interno en el ámbito municipal. En consecuencia, se declaró aprobada en todos sus términos la reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Órganos de Control Interno en el ámbito municipal; por tal razón se enviará la Minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.



El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

F) Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal de H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún para el ejercicio fiscal 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa suscrita por el C.P. Eric Edgardo Quijano González y el C. José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, con la que presenta reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán para el ejercicio Fiscal 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

J) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual el H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, Exhorta a los Poderes del Estado, a los Titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del estado de Yucatán, así como a la iniciativa privada; con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades, se consideren horarios flexibles; y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria hasta en tanto, se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud.

Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Presente. Ciudadana Fabiola Loeza Novelo. Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el Artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo fundado en las siguientes consideraciones: Esta Legislatura debe ser histórica por razón de género y por las fuerzas que hoy estamos representadas e inéditas por los cambios sociales e incluso, naturales que nos toca vivir y que la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional, reconoce que es ahora cuando debemos sentar las bases para la recuperación de la pandemia, ocasionada por el Covid-19. Son tiempos que exigen de las autoridades, hacer más con lo que se dispone y sobre todo maximizar el potencial de los recursos con los que contamos. Todos y me atrevo decir, todo el mundo está enfocado en aliviar de alguna forma, las consecuencias de la pandemia. Mucho se ha hablado de lo desconocido que sigue siendo esta nueva enfermedad, de las mutaciones y diversas variantes, del peligro del contagio y de la aun incertidumbre al no saber cuándo y cómo habremos de vivir la cotidianidad que nos permitía realizar nuestras actividades sin preocuparnos de contagios y contagiar a nuestros seres queridos. Este virus nos ha obligado a cambiar nuestros hábitos de los más simples, hasta los más complejos, de ahí que a todos nos haya cambiado la manera de vivir y de desempeñarnos en el ámbito personal, profesional y familiar, con el fin de mantener el entorno que privilegie el cuidado y la prevención de la salud y la vida. Asimismo, el mundo del internet supuso un reto para millones de familias mexicanas e hizo imperante su uso, se ponderó el trabajo a distancia, así que como se combinaron espacios y actividades diarias con los horarios establecidos por las escuelas y demás actividades académicas, en virtud de que en el sector educativo, las escuelas públicas y privadas en todos los niveles,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tuvieron que implementar acciones para mantener con mucho esfuerzo las clases a miles de estudiantes a través del internet, en las clases virtuales y al mismo tiempo proteger la salud de la infancia y adolescencia. En este 2021, tenemos el reto de generar condiciones que garanticen la salud, la vida y la comunidad del disfrute de otros derechos, contamos con las vacunas que se han procurado su aplicación por grupos etarios, lo que ha enviado que sigan los casos al alza y que las muertes hayan disminuido, el riesgo de un contagio y la muerte siguiente latentes. No obstante, el presente curso escolar ha iniciado con la posibilidad de acudir con la modalidad presencial en forma voluntaria, se planteó un sistema híbrido o la continuidad de las clases virtuales, por las escuelas prescolares, primarias, secundarias, preparatorias, universidades y prácticamente hasta el posgrado, implementan actividades mediante recursos digitales y plataformas con el objetivo de garantizar la educación, por lo menos lo que resta del año y seguramente durante el ciclo escolar 2021-2022. Las condiciones nos obligan a coadyuvar con las familias yucatecas, pues si tienen hijas e hijos que se encuentran sobre todo en la edad escolar inicial, etapa fundamental para su desarrollo, madres y padres de familia tienen que realizar esfuerzos para conciliar sus obligaciones laborales con la atención de los requerimientos del hogar y la atención de la educación o bien, recurren al apoyo de abuelas, abuelos, hermanos mayores y otros. También es una realidad que la apertura gradual de la economía implica que madres y padres de familias mantengan el dilema entre cumplir con sus labores para llevar sustento a sus hogares y estar al pendiente de sus hijas e hijos, lo que necesariamente trae situaciones complejas en su día a día. Muchas han manifestado que en sus centros de trabajo, no les brindan la accesibilidad para atender las clases virtuales, ni mucho menos valoran los esfuerzos que realizan para que sus hijas e hijos menores de edad puedan conectarse, tomar sus clases, lo que trae consigo descuentos laborales o despidos, además de ser una causa de estrés, deserción escolar y general, un detrimento de la calidad de vida familiar, personal y profesional, sobre todo cuando la familia se integra por una sola persona responsable, sea padre o madre. Es por ello, que propongo que asumamos una postura oficial desde este Honorable Congreso y desde esta máxima tribuna, garantizar que padres y madres trabajadores del sector público y privado en la entidad cuenten con horarios flexibles y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad, sin riesgo alguno para su salud. Más aún que se deben propiciar condiciones de participación, para que alumnos, maestros y padres de familia se involucren en la resolución de los retos que cada día las escuelas enfrentan, en términos de lo reconocido en la Constitución Federal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sabemos que muchas familias yucatecas están haciendo hasta lo imposible para que sus hijos tengan las condiciones para seguir con sus estudios, sea comprar una computadora, tener acceso a internet, o alguna como herramienta virtual, es momento de valorar ese esfuerzo que miles de trabajadores y docentes, están haciendo por la niñez yucateca. Es preciso mencionar que la presente propuesta, es motivada por las expresiones de preocupación de las familias que se han acercado y manifestado sus condiciones complejas de vida ante la conciliación del ámbito laboral, con la salud y garantía de la educación. Hemos sido electos para tener la voz de las personas y hoy, garantizar la educación, representa el medio para procurar la recuperación ante el Covid-19. Es momento de que ser empáticos con las miles de familias que esperan seamos Legisladoras y Legisladores, conscientes de las problemáticas surgidas de la pandemia. Reconozco el esfuerzo que diariamente realizan docentes, madres y padres de familia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes para mantener el conocimiento, el aprendizaje y la enseñanza, como el mejor camino hacia el desarrollo y bienestar de Yucatán. En tal virtud, debemos cumplir con nuestra obligación de mejorar las condiciones para garantizar la salud de miles de trabajadoras y trabajadores yucatecos, así como el derecho al trabajo y a la educación de niñas y niños quienes necesitan a sus padres en estos momentos inéditos. Por tal motivo, presento y propongo a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los Poderes del Estado, a los titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del estado de Yucatán, así como a la iniciativa privada, con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades se consideren horarios flexibles en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para la salud. Artículo Segundo.- El presente exhorto no implica la suspensión de las actividades, ni tampoco pongan en riesgo actividades relacionadas las áreas consideradas estratégicas o esenciales. Disposiciones Transitorias: Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Segundo.- El Congreso del Estado, a través de la Directora de Administración y Finanzas, en conjunto con las demás áreas deberán tomar las medidas administrativas para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de los Poderes del estado de Yucatán para los efectos legales que correspondan. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de los organismos autónomos del estado de Yucatán. Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

106 Ayuntamientos del estado de Yucatán, a través de publicación que haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Entrego el presente Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva, a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente. Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Diputada Fabiola Loeza Novelo.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

A continuación, la Presidenta manifestó que en sesión de fecha 15 de septiembre del año en curso, la Diputada Karla Vanessa Salazar González, presentó una propuesta de adición a la Propuesta de Acuerdo en discusión, por lo que le solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar lectura a la misma.


Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Solicité el uso de la tribuna, para referirme al punto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, mismo que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Acción Nacional, realizamos una consideración respecto a su contenido. Por lo consiguiente propongo una adición a su Artículo Primero, para que diga lo siguiente: Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los Poderes del Estado, a los titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del estado de Yucatán, así como la iniciativa privada, con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades y en la medida de sus posibilidades, se consideren horarios




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

flexibles y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud. Con ello y sin afectar la esencia de la propuesta consideramos que se observa y respeta la división de Poderes, al permitir que las autoridades y el sector privado a las que se hace referencia, puedan en la medida de sus posibilidades, tomar medidas administrativas para adoptar en su caso, las acciones pertinentes expresadas en el Artículo Primero. De esta manera el Congreso del Estado de Yucatán, fomenta la salud y el cuidado de la niñez y juventud yucateca, pero también respetamos la autodeterminación para poder ajustar las medidas que se pongan en marcha, para que las familias y sus hijas e hijos, puedan tener el acompañamiento en sus clases a distancia. Tenemos un compromiso con las madres y padres y refrendamos nuestra disposición para generar actos legislativos que abonen y ayuden a contar con mayores herramientas para hacer frente a las consecuencias y repercusiones que esta pandemia ha provocado, prácticamente en todos los sectores. Por tal motivo y con fundamento en el Artículo 22, fracción XXVIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y lo previsto en el Artículo 82 fracción VII del Reglamento del ordenamiento en cita, pongo a su consideración la presente adición al punto de acuerdo. Es cuanto. Atentamente. Diputada Karla Vanessa Salazar González. Signado.



Al finalizar la lectura de la Propuesta de adición, la Presidenta con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta de Adición presentada; les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra; instruyó a los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.



En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta de Adición, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta, **sometió a votación la Propuesta de Acuerdo, con la Adición aprobada, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 117 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE: A C U E R D O

Artículo primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los Poderes del Estado, a los titulares de los 106 Honorables Ayuntamientos, organismos autónomos, todos del Estado de Yucatán, así como a la iniciativa privada; con el fin de que sin afectar sus trabajos y actividades y, en la medida de sus probabilidades, se consideren horarios flexibles; y en general, acciones que permitan y faciliten condiciones laborales para que las madres y padres que en ellos laboran, cuenten con tiempos para el debido acompañamiento a sus hijas e hijos en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria hasta en tanto se normaliza la educación presencial en la entidad sin riesgo alguno para su salud. **Artículo segundo.-** El presente exhorto no implica la suspensión de las actividades, ni tampoco que pongan en riesgo actividades relacionadas con las áreas consideradas estratégicas o esenciales. **Transitorios: Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Segundo.** El Congreso del Estado a través de la Directora de Administración y Finanzas en conjunto con las demás áreas deberán tomar las medidas administrativas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los poderes del Estado de Yucatán para los efectos legales que correspondan. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a titulares de los organismos autónomos del Estado de Yucatán. **Quinto.** Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán a través de la publicación que se haga en el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidencia comunicó que la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, solicitó previamente el uso de la tribuna para presentar la agenda legislativa de la Fracción Parlamentaria de MORENA, la cual se le concedió.

En ese contexto, en el uso de la tribuna, la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, manifestó: "Con su venia Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. MORENA es un partido de mujeres y hombres libres, donde en el marco de la revolución de las conciencias cabe la pluralidad de ideas. Nuestra organización lucha incansablemente por la transformación pacífica y democrática del país y naturalmente de Yucatán. El día de hoy, hacemos entrega de la agenda legislativa, en la cual exponemos en el presente documento de manera enunciativa, más no limitativa, el soporte jurídico-legislativo de la actividad parlamentaria que desarrollaremos, así como algunas de las propuestas que impulsaremos y que consideramos prioritarias. Quienes integramos la Fracción Parlamentaria de MORENA seremos la expresión de la sociedad a la cual representamos. Como segunda fuerza política en el Estado, tenemos la encomienda de ser un instrumento para el servicio y ser la voz del pueblo. Mediante la participación activa e informada, buscaremos la transformación de un Estado, donde la sociedad ejerza sus derechos con plena libertad y también asuma sus responsabilidades. Aspiramos a un Yucatán donde todas las personas tengan voz y decisión en la solución de los conflictos sociales. Somos un movimiento que nace por y para servir al pueblo de México, para hacer valer la auténtica democracia y promover el amor al prójimo, a la naturaleza y a la patria. La Cuarta Transformación no es un concepto vacío, desde el 2018 hemos logrado llegar a los hogares más humildes y pobres de cada rincón del país. En el terreno de los hechos, se han logrado plasmar en la Constitución Federal, derechos sociales, que antes eran usados de manera facciosa y electoral, logrando así, la construcción de condiciones de bienestar para los que menos tienen. Esto se puede apreciar en las zonas más apartadas de todo el territorio peninsular, donde la gente se encontraba en total abandono, como lo es el sur y el oriente del Estado. Hemos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

diseñado una agenda legislativa comprometida con la sociedad yucateca, ya que surge de la aportación de miles de ciudadanas y ciudadanos con los cuales interactuamos en nuestros recorridos por los 106 municipios del Estado. Desde esta Fracción Parlamentaria, nos comprometemos cabalmente a realizar los trabajos y gestiones legislativas necesarias para lograr un cambio verdadero en Yucatán, un cambio en la que se garantizan a todas y todos los yucatecos poderles dar una vida digna, con derechos plenos, donde no hayan exclusiones, no existan privilegios, proponiendo siempre un gobierno sin corrupción, sin impunidad, sin abuso de poder, sin autoritarismo, donde no se permita el enriquecimiento de unos cuantos a costa del pueblo yucateco, un cambio verdadero donde se escuche a todas y todos en este Estado. También debemos de aprender a escuchar sus necesidades, defendiendo siempre las causas justas y sin traicionar nunca la confianza de los ciudadanos quienes nos dieron su voto en la pasada campaña electoral. En MORENA, impulsaremos y apoyaremos reformas que mejoren los derechos del gremio magisterial, de estudiantes, de padres de familia, estamos comprometidos con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de jóvenes, de mujeres, de indígenas, de campesinos, de personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes y todos los que integran los grupos vulnerables. Desde este Recinto, también en las calles defenderemos y promoveremos una política feminista, con perspectiva de género e igualdad sustantiva, siguiendo la importancia de esta en los objetivos de la Cuarta Transformación, siempre con un enfoque que pretenda fortalecer y empoderar a las mujeres yucatecas. Pugnaremos por la despenalización del aborto en el Estado, para garantizar el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su propio cuerpo y sobre su bienestar. Trabajaremos puntualmente para salvaguardar nuestra historia y raíces milenarias, nos comprometemos a vigilar la protección y la garantía de los derechos de la población maya, para generar condiciones aptas para su desarrollo, así como el acceso a la justicia en igualdad de condiciones con la finalidad de preservar y salvaguardar la esencia de esta gran cultura. Legislaremos para cuidar el medio ambiente, preservar el agua y la naturaleza que hace de éste, un gran Estado en todos los sentidos; todo ello, en aras de tener un futuro digno y de bienestar para las futuras generaciones. En materia de justicia y seguridad, fortaleceremos el marco normativo en pleno respeto a los derechos humanos y combatiremos las detenciones de ciudadanos y de los miembros de la prensa y medios de comunicación. Combatiremos cualquier tipo de criminalización por razones de sexo, raza, origen étnico, religión, condición social, así como cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos de las personas. Legislaremos a favor de la protección de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual con la intención de garantizar la identidad de género, la igualdad sustantiva y formar un Yucatán sin homofobia, sin transfobia, sin racismo y sin clasismo. De la misma manera, debemos enfrentar la nueva realidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

derivada por el Covid-19, por lo que nuestra prioridad será la salud de todas y todos quienes habitan en este Estado, por eso, estaremos muy atentos a las acciones que realice el titular del Ejecutivo y que no repita las mismas fórmulas del pasado. En el plano económico, estamos convencidos que para lograr una pronta recuperación en este rubro, se necesita de todos los sectores, tanto el sector público, como el sector privado, para que todas juntas y juntos podamos contribuir a fortalecer a la economía popular y a las inversiones del capital privado nacional y extranjero en nuestro Estado, pero sin olvidarnos de la máxima que por el bien de todos, primero los pobres. Por último, quiero descartar que durante nuestro trabajo legislativo no vamos a cometer ningún tipo de acto de corrupción, nos comprometemos a realizar todos nuestros actos apegados a los principios de transparencia y de rendición de cuentas. Quienes integramos este grupo parlamentario, iniciamos la encomienda de trabajar en todo momento legislando con un amplio compromiso con el pueblo de Yucatán, reiteramos, no les vamos a fallar. En esta Sexagésima Tercera Legislatura, la Fracción Parlamentaria de MORENA seguirá haciendo historia, escuchando, sirviendo, concretando anhelos y demandas de nuestro pueblo yucateco. Nunca olvidemos que el poder es humildad, actuemos y legislemos en consecuencia para el bien de Yucatán. Es cuanto. Muchas gracias. Le entrego la Agenda”.

La Presidencia, se dio por enterado.

Finalizada la exposición de la Diputada Novelo Segura, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, a la Soberanía en general, medios de comunicación, a las y los yucatecos. Primero antes que nada quiero refrendar el compromiso que hoy hizo aquí mi Coordinadora, la Diputada Alejandra Novelo, poniendo, abriendo como lo manejamos en MORENA, a su conocimiento nuestra agenda legislativa como muchos de ustedes los han hecho, quiero felicitar a la Diputada Jazmín, quiero felicitar a la Diputada Rubicheli, porque sin ellas no se hubiese podido lograr este objetivo, me parece que es una agenda que han creado mis compañeras a la altura de lo que merece el estado de Yucatán y me siento muy complacido por formar parte de esta Fracción Parlamentaria de MORENA. Y es por ello, que es de suma importancia para nosotros el interés público del Estado y todo lo que se está llevando a cabo y las decisiones que se toman a partir del Poder, para que éste pueda ser destinatario, del bien general, sin distinción. Y es por ello, que voy a presentar un Punto de Acuerdo y este Punto de Acuerdo, antes de iniciar su lectura, va dirigido muy enfáticamente a que tomemos conciencia de que es muy importante que se genere la inversión pública en nuestro Estado, pero que se genere la inversión privada también lo es, pero una inversión privada con buenas prácticas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

una inversión que en su conjunto logremos una economía mixta que tenga un alto impacto para la ciudadanía. Y el estadio que se está proponiendo en el norte del país no es el ejemplo que queremos para Yucatán, no cuenta con los elementos necesarios y aquí vamos a entrar en materia y vamos a generar algo que me parece democráticamente abierto que es la duda razonable y tenemos que escuchar a todos, inclusive a ellos. Pero vamos a poner ejemplos del porqué nuestro posicionamiento, vamos a darles esos elementos también a ustedes, del porqué estamos convencidos y ratificamos lo que ha suscrito el Colegio de Arquitectos, lo que han manifestado Colegios de Ingenieros, lo que ha manifestado el público en general, ambientalistas dedicados al impacto y sobre todo al urbanismo de una ciudad, del porqué no puede ser posible y viable, con ejemplos claros y prácticos. El Estadio más nuevo, el BBVA, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León, sí, 21.8 hectáreas, con una visión de crecimiento para la ciudad y para el estado que ha impulsado y ha dinamizado la economía, ¿por qué?, porque se sacó de la ciudad, ¿por qué?, porque se pensó en el pueblo de Nuevo León. El Estadio Azteca, que todos conocemos, 25.9 hectáreas, este Estadio se construyó a mediados del Siglo XX y sigue teniendo viabilidad, porque se pensó en el futuro de la ciudad de México y a partir del Estadio Azteca se generó un crecimiento y una dinamización del sur de la Ciudad de México. El Estadio Akron, antes OMNILIFE, 41.4 hectáreas de terreno, ¿por qué se sacó este estadio?, ¿por qué se construyó?, ¿por qué ya no se siguieron realizando los eventos en el Estadio Jalisco?, porque había un problema de vialidad, de desarrollo urbano, de crecimiento y esto es pensar y ellos pensaron en la ciudad de Guadalajara, ellos pensaron en Jalisco. Llevamos tres capitales importantes, Monterrey, Estado de Nuevo León, llevamos la Ciudad de México y llevamos también Guadalajara y Jalisco, ¿estamos pensando en ser la ciudad y uno de los Estados preponderantes en este país?, pero hay un ejemplo, el Estadio Kukulcán, aquí está el Estadio Kukulcán, tiene 8.5 hectáreas el Estadio Kukulcán, se creó pensando en el desarrollo del sur de la ciudad y pensando en que el sur y ayer que hacía referencia el Gobernador, en que le estorba el aeropuerto, porque genera una gran barrera entre el norte y el sur, pues debería de estarse replanteando el ¿por qué el estadio no sostenible puede caber en 4.2 hectáreas al norte de la ciudad?, 4.2 hectáreas, eso quiere decir que quitando el Carlos Iturralde, porque esto nada más, las 8.5 hectáreas del Kukulcán, solo es el Estadio Kukulcán, no estamos contando toda esta parte de ciudad deportiva que le acompaña, no cabe el Estadio. Y aquí están los ejemplos de Estadios con estándares internacionales y va ser un caos vial y no solamente no cabe, no cumple con las normas que la propia ciudad y la propia ley solicitan y no es que estemos en contra de la inversión, aquí estamos proponiendo, porque vemos que hay una cerrazón por siempre crecer hacia el norte, aquí hay terrenos que pueden ser elegibles en el norte de la ciudad y no es que nos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dediquemos a los bienes inmuebles o tengamos algún interés particular, lo pueden revisar en algunos de estos inmuebles, es que nos interesa la ciudad de Mérida, es que nos interesa el estado de Yucatán y es que nos interesa que se aplique la ley de forma abierta, transparente, no solamente en la inversión pública, sino en la consolidación con la inversión privada, tiene que haber transparencia irrestricta, a como desincorporamos y ¿por qué desincorporamos patrimonio del estado para ponerlo y servirle a intereses que no conocemos?, aquí hay un terreno en la carretera Dzibilchaltún, 30 hectáreas, les puede funcionar. Otra opción, a un lado de un centro de espectáculos que tiene 8 carriles de entrada, 4 hacia Progreso, 4 de regreso de Progreso, 35 hectáreas a lado de este desarrollo, 23 hectáreas frente a ese desarrollo y ustedes no van a poder decirme que este no es uno de los más grandes crecimientos y desarrollos en donde se ha aplicado infraestructura en los últimos 20 años. Por eso es que me parece contradictorio, que queremos meter con calzador un Estadio que no cabe y que no va a llegar a los estándares y que no va a beneficiar a las personas y no se lleva al sur del Estado, donde puede generar economía y puede ser un detonante y un aliciente, porque primero debe ser el pueblo, por eso es que presentamos también la agenda legislativa aquí para que quede claro, para MORENA primero el pueblo, antes de cualquier inversión, primero el pueblo y lo hemos venido refrendando y lo hemos venido demostrando. Es por ello, que con la venia de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Yucatán. Su servidor Rafael Alejandro Echazarreta Torres, con fundamento en los Artículos 30, Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción V, VII, IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 70 Fracción II, Artículo 82 Fracción VI y 87 de su Reglamento, por medio de este escrito vengo a proponer un Punto de Acuerdo, para que sea discutido por el Pleno de este Congreso de conformidad con las siguientes consideraciones: Primera.- El pasado 9 de septiembre de 2020 ante la presencia de medios de comunicación, el Gobernador Mauricio Vila Dosal, el Alcalde de la ciudad de Mérida, Renán Barrera Concha y el Director Operativo de la firma Juego de Pelota José Antonio Téllez, presentaron el proyecto 'El estadio sostenible Yucatán', en el que anunciaron se invertiría miles de millones de pesos, que generaría 4 mil empleos en su construcción y mil en su operación, adelantaron que la obra estaría lista para la primavera del 2023. Segunda.- El 31 de agosto del 2021 en el Centro Internacional de Congresos, se anunció que el Estadio se construiría en el terreno ubicado en la calle 27, número 305 de la colonia Ampliación Revolución de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Para una mejor referencia, en donde se encontraba la Escuela Normal Rodolfo Menéndez de la Peña. Tercero.- El día 2 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el Acuerdo SAF40-2021 por el que se declara



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

desincorporado un bien inmueble del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se declaró desincorporado el predio de la calle 27, número 305 de la colonia Ampliación Revolución de esta ciudad de Mérida Yucatán, es decir, el ex terreno de la Escuela Normal Rodolfo Menéndez de la Peña. Cuarta.- Que un plan maestro urbano es un instrumento que busca poner en relación las distintas acciones e intervenciones sobre el territorio para la creación de condiciones ideales del desarrollo urbano, la actuación sobre un conjunto urbano existente y busca ser una propuesta integral, espacial del territorio en cuestión. Todo ello para el mejoramiento de su conjunto en total. Quinta.- Que para construir un estadio de semejante envergadura, resulta necesario contar con un plan maestro que complete las posibles consecuencias que se tendrá al construir una obra de esta magnitud sobre una zona con demasiado tránsito vial y demasiada población. Sexta.- Existen múltiples disposiciones en materia de construcción y obra pública que establecen requisitos y estudios indispensables para la construcción de obras que comprometen el desarrollo urbano del Estado, por enunciar algunas a saber, la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, así como su Reglamento, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, entre otros. Séptima.- De conformidad con la legislación citada, un plan maestro de un proyecto urbano, como el que se trata, debe de presentar al menos los siguientes estudios y documentos: análisis de riesgo, análisis y opinión técnica para la viabilidad del proyecto, dictamen de factibilidad de servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales, impacto ambiental, dictamen de factibilidad urbana ambiental, coeficiente de ocupación de suelo, COS, CUS, coeficiente de áreas sustentable, permisos de protección civil y bomberos, planos de equipamiento mediante dispositivos legales para la conectividad que faciliten la seguridad y movilidad masiva de las personas y los estudios de mecánica de suelos y análisis morfológicos del subsuelo. Octava.- En virtud de que el Estadio sostenible Yucatán está prácticamente autorizado, porque así lo han anunciado, que se va a construir si o si y quienes están invirtiendo están diciendo que si no es ahí, no es en ningún lugar, sí. De conformidad con los boletines de prensa del propio Gobierno del Estado, manifestación de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, resulta pertinente suponer que todos los documentos y estudios previos que se requieren de conformidad con la legislación antes citada, se encuentran disponibles, en regla, abiertos al público, para que podamos conocer este proyecto que es de interés público, debe de haber transparencia. Novena.- Gran parte de la sociedad yucateca, la sociedad civil organizada y expertos en la materia han externado su preocupación por la construcción del 'Estadio sostenible Yucatán' ya que argumentan que no conocen el proyecto que respalda la construcción de dicha obra y en virtud de que manifiestan cierto temor por las posibles implicaciones



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

negativas en el desarrollo vial y urbano; es que de conformidad con mis obligaciones y nuestras obligaciones como Diputados, debemos de darle voz a nuestros representados y en uso de la facultad que me otorga la Constitución y las Leyes Orgánicas de este Honorable Congreso de la Unión y con el único, que quede claro, con el único objetivo de coadyuvar con la socialización del proyecto con la sociedad yucateca, con miras a lograr un adecuado desarrollo urbano en la ciudad de Mérida y el Estado, es que me permito presentar a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Con absoluto respeto a la división de Poderes, se le solicita al titular del Poder Ejecutivo y al titular del Honorable Ayuntamiento de Mérida, sírvanse presentar a esta Soberanía el plan maestro del proyecto general del 'Estadio sostenible Yucatán', así como los estudios de planeación vial, de impacto ambiental, de desarrollo urbano y de impacto económico, que seguramente deben obrar, ya como parte íntegra del proyecto. En virtud de que dicha obra es de interés prioritario y general del pueblo yucateco, ya que afectará e impactará el contexto urbano, el espacio público y el bien de la sociedad, así como al interés público de la ciudadanía, tanto de Mérida como del estado de Yucatán. Segundo.- Se solicita que la información requerida sea presentada ante este Honorable Congreso de manera presencial en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día de su notificación. Transitorios: Primero.- Publíquese en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Segundo.- Notifíquese a las autoridades señaladas. Dado en la sala de sesiones del Pleno del Honorable Congreso de Yucatán, a los veintidós días del mes de septiembre, del año 2021. Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva, que de conformidad con el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, de lectura íntegra del documento que le presentare a continuación, con sus fundamentos y consideraciones en él planteados. Del mismo modo, de conformidad con el Artículo 84 del mismo Reglamento de este Congreso, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura para una sesión posterior y se inicie con la discusión en virtud de que el tema es de especial interés para el bien común de la sociedad de Mérida y del estado de Yucatán. Es cuanto, compañeras y compañeros Legisladores".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado la Presidenta consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, acabada de leer, en forma económica.

No se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en forma económica, por mayoría. Por lo que de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desechó la Propuesta.

Concluida la intervención y trámites del Diputado Echazarreta Torres, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González**, quien externó: "Permiso Presidenta, Mesa Directiva, compañeros, medios de comunicación y a todas las personas que siguen esta transmisión desde el Congreso del Estado, no de la Unión. No subo a defender una obra o una inversión en específico, sino exponer puntos que me parecen importantes con respecto a la participación anterior. La llegada de inversión y la generación de empleos que se traduzcan en una mejor calidad de vida de los ciudadanos yucatecos, es de vital importancia y más en un ambiente de reactivación económica, no creo que se deba politizar usando como base simples especulaciones. Si el tema es viabilidad por normas o reglamentos de orden municipal, estatal o federal, existen instituciones encargadas de aplicarlas y de vigilar su cumplimiento. Debemos subir el nivel del uso de esta tribuna, usarla para politizar temas que no son de nuestra competencia, quisiera parecer que no se trata del tema de la semana, sino de la búsqueda del protagonismo y usar esta tribuna para promocionar bienes raíces no me parece correcto. Compañeros, los exhorto con toda humildad a elevar el nivel de la discusión para la que se usa esta tribuna, usémosla orientada para la búsqueda de un mejor Yucatán. Es cuanto tengo que decir. Muchas gracias".

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: "Con la venia de la Soberanía y en atención al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Se lo que es pertenecer a una bancada y a veces tener que hacer lo que nos dicen, no lo que creemos. Esto no se trató de un tema de bienes raíces o de no darle legitimidad a todo lo que se ha estado realizando en esta sesión. Esto es un tema de una arbitrariedad contra la ciudadanía donde no se cumplen las normas y donde no se levanta la voz de forma abierta e inteligente y donde un gobierno, cuando escucha algo que no le gusta, utiliza la represión o vía algunos medios o vía también el propio gobierno. Cuando se llamó a cuentas al colegio de arquitectos y les llamaron la atención, los lastimaron por haber emitido una opinión, ¿eso es democracia, eso es apertura?, no, no, le estamos dando altura a esta tribuna y se le da altura al diálogo legislativo cuando se señalan cosas y presentamos argumentos técnicos. Aquí no fue una situación de bienes raíces Diputado, el terreno del Estadio de Nuevo León ya se lo habían vendido, el terreno que compró el señor Vergara que en paz descansa, ya se lo habían vendido, el terreno del Estadio Azteca se constituyó hace más, más de sesenta años. No, no se trata de un tema de bienes raíces, el problema de los bienes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

raíces es que se desincorporó un terreno de la propiedad pública y se volvió privado, ahora si ya se puede vender, ahora si ya se puede poner para que se baje toda una red de fondos para que vengan a invertir ahí, pase lo que pase, ese es el proyecto que traen. El tema no es que venga la generación económica, yo mismo he invertido en este Estado, he apostado junto con mi familia y mis amigos mi capital privado por este Estado. Llevo más de 25 años como voluntario, haciendo ferias de la salud, haciendo más de 15 mil operaciones, abiertas, públicas, transparentes, no, no es que me importe venir a perjudicar a alguien o algún gobierno en particular, es que me importa lo que pase en mi ciudad, me importa lo que pase en mi Estado y me intolerera, me intolerera que se cometan una serie de irregularidades administrativas para poder llevar a cabo un interés que no tiene viabilidad técnica, aquí no estamos hablando de que inviertan o no, bienvenida la inversión de la empresa 'Juego de pelota', que vengan y que inviertan, pero que inviertan en otra parte, que vengan y le tomen la palabra al Gobernador, el Gobernador ya lo hizo siendo Presidente Municipal, ¿no llegó y realizó y activó toda un mecanismo deportivo y de convivencia familiar en el sur de la ciudad?, claro que lo hizo, ¿por qué no apuesta a que el Estadio sustentable, sostenible como le llaman, pueda tener viabilidad en el sur de la ciudad? ¿Qué va ser de la gente, de las colonias aledañas al Estadio Kukulcán, al Carlos Iturralde de su economía?, ¿han visto cómo se ha desarrollado esa parte de la ciudad en base al Estadio? Esa es la economía que nos debe de preocupar, no la economía de una empresa o de un fondo de Nueva York, la economía de la gente que está en la calle, por la calle y para la calle y que no va a tener ninguna otra forma de reactivar su economía que como lo hizo ahorita en las finales del juego de béisbol, donde tuvimos la oportunidad de ver a nuestro equipo. Es así como se reactivó la economía de esa parte del sur de Mérida y es así como debemos de apostarle a la reactivación económica del pueblo, pero no a costa de la ciudad, no estamos en contra del desarrollo económico. De aquí, de muchos de mis compañeros, sí, que admiro y respeto, pocos son inversionistas o pocos son empresarios como muchos, también represento ese sector, pero a un sector de empresarios de prácticas limpias y lo pueden atestiguar, porque han preguntado por mí y me han investigado y no me han encontrado nada, por eso tengo la calidad moral de pararme y decirlo, porque lo han hecho, veríamos que dice la UIF de muchas de estas acciones. Eso es lo importante y por eso estamos aquí parados, porque nos interesa el bien público y no es politiquería, no, nos interesa cómo está creciendo la ciudad, la ciudad está al borde del colapso en la zona norte. Hoy mismo, para llegar a este Recinto tardamos más de 35 minutos, del Siglo XXI a llegar a incorporarnos al periférico, casi media hora, eso es una realidad, ¿van a poner este Estadio para que sea una seña más de las laceraciones que le han hecho al Estado como se hizo con el Gran Museo del Mundo Maya? Ustedes que levantaron la voz, ustedes que estuvieron en la glorieta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la paz, yo veo muchas caras aquí que estuvieron en la glorieta de la paz y algunos de sus amigos y de sus familiares fueron heridos y se opusieron rotundamente a que se construyera una obra que no traía beneficio a la ciudad y al día de hoy no lo han podido solucionar ¿eso es lo que quieren para el norte de la ciudad? ¿Eso es la brega de eternidad a la que representan? Y ese es el punto el que estamos tratando aquí y el punto es que ya se dividió y ya se mostró cómo se va a trabajar en este Congreso, que no se le toque con el pétalo de una rosa al Gobierno del Estado, es el primer frente y que no se apoye a los compañeros de la oposición también es un frente. Entonces esto es democracia y en la democracia debemos de estar acostumbrados a escuchar lo que no nos gusta, pero lo que nutra al Estado y a la ciudad y eso es lo que estamos presentando y por eso es que estamos aquí, porque nos interesa lo que está sucediendo, ¿qué pasó en el fraccionamiento las Américas? Con una sobre construcción, una sobrepoblación, se inunda, una médico militar que iba a salvar vidas murió electrocutada por una inundación y nadie dijo nada. Se sigue inundando la ciudad porque no hay un plan de desarrollo urbano acorde a los lineamientos, no estamos en contra del desarrollo económico, estamos en contra del desorden, contra eso si estamos y contra eso nos vamos a pronunciar. Porque lo dijo mi compañera Coordinadora, primero el pueblo, transparente, abierto, participativo. Que hagan una consulta popular para ver si queremos el Estadio, que sean democráticos, abiertos, que se atrevan hacer lo que tanto nos critican, cuando hicimos el juicio a ex presidentes, que se atrevan a abrir al escrutinio público si queremos o no el Estadio ahí. Que viva la democracia, tienen un gobernador que dijo que para él lo más importante en su administración era la democracia y la transparencia, esta es la gran oportunidad de mostrarlo y demostrarlo. Compañeros no es a priori una descalificación a ultranza por pertenecer a otro Partido Político, es un señalamiento técnico, tácito y que levantamos la voz a nombre de la ciudadanía, porque nos interesa el lugar en el que vivimos, porque no nos hemos equivocado. Hace setenta años cuando se hizo el Estadio Salvador Alvarado se hizo a las afueras de la ciudad, hace más de 30 años cuando se hizo el Kukulcán se hizo a las afueras de la ciudad, ¿por qué nos tendríamos que equivocar hoy? Hoy que la ciencia, la tecnología y el conocimiento nos permite tomar mejores decisiones, ¿por qué nos tendríamos que equivocar hoy? La respuesta sería: la necedad a ultranza o un oscuro interés. Es cuanto".

A continuación, en el uso de la palabra la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, indicó: "Muchas gracias. Con su permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros Legisladores, a la prensa, público en general y a todas las personas que nos ven en redes sociales. Quiero mandarle un mensaje al pueblo de Yucatán, en la bancada de MORENA. No estamos en contra de las inversiones públicas o



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

privadas, nos queda muy claro y sabemos y lo vivimos, lo palpamos, nos damos cuenta de cómo hay un sufrimiento y una gran necesidad de empleo en todos los rincones de nuestro Estado, está clara esta necesidad. Nosotros estamos a favor de la legalidad, de la transparencia y de la viabilidad, en la construcción de todas las obras que se hagan en nuestro Estado. Estamos a favor de la no corrupción como nos lo ha instruido nuestro Presidente de la Republica, pero no podemos olvidar que apenas estamos transitando en una pandemia que ha dejado luto y mucho dolor en muchas familias, miles de familias yucatecas. Vemos también escuelas, un gran porcentaje de escuelas que no cuentan con lo necesario para la prevención y que en su momento pueden ser una bomba de tiempo. A los que duden de mis palabras les pido por favor que las visiten y constaten que no estoy mintiendo. Por tanto, nosotros seguimos el mandato de nuestros jefes y este es solamente uno, es el pueblo que nos eligió, por tanto, estamos muy pendientes de que la viabilidad de toda obra se haga verificando su viabilidad social y también económica. Es cuanto”.

Al término de la exposición de la Diputada Be Chan, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Erik José Rihani González**, quien señaló: “Con su permiso nuevamente Presidenta, Mesa Directiva, compañeros. Me causa extrañeza que mi participación anterior haya hecho sentir reprimido a mi compañero y repito, mi participación no fue para defender una obra, una inversión. La viabilidad técnica de la cual se refieren, no es de nuestra competencia y voy a parafrasear porque ayer estuvo prácticamente en todos los titulares, el titular del Ejecutivo estatal mencionó que es una obra 100 por ciento privada y que si no cumple con todos los órdenes de viabilidad no se va hacer, no somos instituciones que deban determinar eso, existen esas instituciones que algunas veces dan tanto miedo, a algunos Partidos. Yo no creo que el Diputado este en contra del desarrollo económico, pero a veces hace sentir que está más interesado en su desarrollo político. Felicito a la bancada de MORENA por la presentación de su agenda legislativa, lamento que sus mismos miembros la traten de pasar a segundo plano. Es cuanto”.

Al concluir la intervención del Diputado Rihani González, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero iniciar, compañeras y compañeros, manifestando el ¿por qué de la negativa de admitir el punto de acuerdo anterior? Y esto encuentra fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y ese punto de acuerdo presentado excede totalmente las facultades que nosotros tenemos como Congreso, que están perfectamente estipuladas en la propia Ley y en el propio Reglamento, no por otra cosa, no porque no se puedan discutir aquí los temas, no por otra cosa. Y quiero y me llama mucho la atención de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

intervención que tuvimos de algunos compañeros, la visión retrógrada, la visión siempre hacia el pasado, si, hace 30 años las cosas eran distintas, definitivamente hace 30 años se veían las cosas de manera distinta, pero hoy con la modernidad, con la tecnología y con todas las cosas que tenemos a la disposición sería un error seguir pensando como pensamos hace 30 años. Y eso no es casualidad, eso lo vemos día a día en la toma de decisiones del Gobierno Federal, como explicarnos que mientras el mundo entero va hacia la sustentabilidad y hacia las energías renovables, cómo explicarnos que aquí en México le seguimos apostando a las refinerías y le seguimos apostando a quemar petróleo. Pareciera amigas y amigos que no entendemos la diferencia entre la inversión pública y la inversión privada, pareciera en muchas ocasiones que en este país todo lo queremos hacer a través de la inversión pública. Veamos casos de éxito en todo el mundo, veamos países, veamos ciudades que hoy están teniendo mucho éxito, ¿por qué? Porque la inversión pública nunca va ser suficiente y mucho menos en un momento tan difícil y tan complicado como el que estamos viviendo ahorita. Llama mucho la atención y lo quiero mencionar, porque efectivamente han salido voces a decir y a externar una serie de preocupaciones en relación principalmente a la ubicación del Estadio, así como han salido muchas voces, ahí tenemos a Eduardo Ancona, Presidente de la CANADEVI, ahí tenemos a Jorge Charruf, el Presidente de CANACINTRA, a Raúl Aguilar, el Presidente de la CMIC, con una postura a favor. Si dejamos de radicalizar el discurso y nos centramos a analizar qué es lo que todos y cada uno de los diferentes actores que se han manifestado en este tema han dicho, podemos encontrar coincidencias y nos vamos a dar cuenta de algo muy importante, la gran mayoría está a favor de la inversión privada, 2 mil millones de pesos que se van a invertir en Yucatán, 5 mil empleos, toda la derrama económica que esto genera. La mayoría de las voces está a favor de la inversión privada, la mayoría de las voces está a favor de la construcción del Estadio, por supuesto amigas y amigos que todos, me incluyo, podemos tener preguntas, podemos tener dudas, de muchas situaciones, pero no comamos ansias, la ley es la ley y como bien mencionó mi compañero que me antecedió, el Diputado Rihani, el Gobernador ayer fue muy claro, se tiene que cumplir con la Ley. Aquí mi querido Diputado que me antecedió, la duda razonable definitivamente no pega, aquí se cumple o no se cumple. Y el punto al que quiero llegar amigas y amigos es, dejemos a un lado el radicalismo, dejemos a un lado este discurso y busquemos las coincidencias. Si coincidimos la gran mayoría, porque déjenme recordarles un dato que me pareció muy interesante de una encuesta que salió el 14 de septiembre, hace unos días, donde 78.2 por ciento de la gente encuestada dice que está a favor de la construcción del Estadio y el 28.1 dice que no, aquí son datos, no únicamente dichos. Pararse en esta tribuna a decir que muchos o que la mayoría no está a favor sin datos, es pararse a decir algo sin



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sustento y sin fundamento. Busquemos las coincidencias, busquemos las cosas que queremos para Yucatán, aquí es muy fácil venir a decir, primero el pueblo, pero del dicho al hecho hay un gran trecho, compañeras y compañeros. Si de verdad primero el pueblo, pensemos en los beneficios que esta obra le va a traer al Estado, si de verdad primero el pueblo pensemos en los empleos, pensemos en la gente que podrá salir beneficiada de estas cuestiones y de esta inversión. Porque como bien mencionaron también en esta tribuna, algunos han tenido la oportunidad y otros no de invertir y cuando uno invierte, yo estoy seguro que mi compañero que me antecedió lo sabe, cuando uno invierte, pues uno decide donde invertir. Y dejemos esa visión retrógrada de los años 80's, empapémonos del proyecto, el tema del estadio y la principal argumentación en relación a la ubicación, es porque esto no es únicamente un estadio, únicamente el estadio no te genera la cantidad de empleos de la que estamos hablando, esto es un desarrollo, esto es un conjunto de actividades empresariales que estarán ahí ubicadas y que la viabilidad financiera de este proyecto, que justifica el lugar donde lo pretenden hacer y el lugar donde estas empresas pretender invertir 2 mil millones de pesos en Yucatán, en Mérida va en relación al contexto de que esto no es únicamente un estadio, esto va abrazado de una serie de actividades, restaurantes, hoteles, establecimientos, que son los que hacen viable que esta inversión sea viable para el Estado. Yo amigas y amigos les invito a que busquemos las coincidencias, a que podamos empaparnos de lo que realmente implica este proyecto, que estoy seguro que muchas cosas van a ir saliendo en los próximos días. Para empezar, los inversionistas tendrán que cumplir con una serie de cuestiones que le pedirán las autoridades competentes, repito, las autoridades competentes. Que definitivamente amigas y amigos no somos nosotros, no es este Pleno y no esta Soberanía. Yo estoy seguro que esto va a venir y próximamente vamos a tener mucha más información, información como el plan vial, que seguramente estará para poder complementar la viabilidad de este proyecto, como seguramente las modificaciones al transporte público para que este proyecto pueda ser viable, porque les repito tenemos que dejar de pensar como pensábamos en los 80's. Veamos ejemplos de estadios exitosos en el mundo que están dentro de las grandes urbes y veamos como ya no es como antes, que todos llegan en automóvil. Pensemos al futuro, veamos hacia el futuro, pensemos en adelante, pensemos en cómo llegar a un estadio, como llegar a diferentes puntos de la ciudad a través del transporte público, que estoy seguro que van a ver modificaciones y grandes cambios en este tema, pensemos en llegar a través de plataformas, pensemos en llegar a través de diferentes medios de transporte como lo es la bicicleta. Yo creo que cuando vemos una situación únicamente en lo particular. y perdemos de vista la generalidad de las cosas, es cuando podemos caer en situaciones y podemos perder la óptica de las situaciones. Veamos y no es de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ahorita, veamos la inversión en el tema de los semáforos inteligentes, veamos la inversión en las ciclovías, todo es parte de un plan de movilidad para esta ciudad, que tenemos que ir entendiendo y que nos tenemos que ir adaptando. Yo les invito a buscar las coincidencias, a ver hacia el futuro, pero sobre todo a pensar en lo que realmente le va dejar esta importante inversión, como hace muchos años que no veíamos en el estado de Yucatán. Es cuanto compañeras y compañeros”.

Al finalizar la exposición del Diputado Pérez Ballote, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: “Muy buenas tardes amigos y amigas. Con su permiso de la Mesa Directiva. ¡Qué bonito se ven los panistas aquí, muy lindos defendiendo a su gobernador!, pero está bien, los entendemos, no tienen autoridad propia y eso se ve. Deberían también caminar sus calles para que vieran como esta todo Yucatán, eso ojalá que lo saquen los medios de comunicación si es que nos podemos hacer un poquito de alusión con el Presidente para que les permita sacar estos temas en las redes sociales, en los medios de comunicación, porque hay temas que la sociedad desconoce. Sobre todo de un estadio, ¡woow, muy bonito su estadio!, pero les repito hay que caminar un poquito y ver como esta todo Yucatán, lleno de baches, accidentes, la gente ya no quiere más elefantes blancos en un futuro, la gente ya no quiere más maceteros que luego quitan, ponen, quitan, vuelven a poner. Una ciclovía que tampoco fue preguntada a la sociedad si podía servir o podía transitar los vehículos, ¡woow, qué bonito sexenio el que tenemos en Yucatán! Deberíamos de reflexionar un poquito estos temas, Diputados y Diputadas. Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva con su permiso, medios de comunicación a los cuales respetamos, visitantes que hacen presentes en forma presencial o a través del canal del Congreso, quizá y solamente para quienes son lectores de textos arqueológicos el nombre de ‘La amada’ pueda significar algo. Este lugar se ubica en el municipio de Mazatán en el estado de Chiapas en la zona del Soconusco, junto a ello tal vez también el nombre de Jorge Fausto Ceja Tenorio, sea poco significativo. En ese lugar, este personaje destacado arqueólogo fallecido en el 2015, no se vaya Diputado siéntese para que escuche, no le pregunte a su Coordinador de bancada; descubrió los rastros al más antiguo escenario en donde se jugaba el juego de pelota mesoamericano. Una actividad físico-deportiva que encontramos prácticamente en todas las culturas pre-colombinas que se desarrollaron en este espacio geográfico. A estos vestigios se le atribuye una antigüedad de más de 3 mil 400 años, no obstante para los estudios sistematizados de la historia universal, son los juegos olímpicos que por primera vez se desarrollaron en la mítica ciudad olímpica en Grecia en el año 776 antes de nuestra era, a los que se les consideran los precursores de la actividad deportiva como ‘espectáculo’. Ahí se desarrollaban una serie de actividades físicas que establecerían



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lo que posteriormente reconoceríamos como juegos dentro un espacio que identificaríamos como Estadio, palabra que hace referencia a una medida de la longitud, misma que era la de 'caracterizaba el lugar en donde se realizaban las actividades deportivas'. El quehacer deportivo en los estadios se transformó en espectáculo y hoy no podemos concebir a ninguna sociedad sin que este tipo de entrenamientos deportivos sean característicos del mundo moderno y estos espacios deportivos o estadios por su singular condición, han adquirido gran relevancia social, económica, cultural e inclusive política. Destacan estadios impresionantes como el Nou Camp de Barcelona o como el llamado Nido del Pájaro en Pekín, por citar algunos de ellos aquí en México, el Estadio Azteca, el Estadio Jalisco, el Estadio Olímpico de la Ciudad Universitaria o el Estadio Bancomer en Monterrey y en el beisbol el Estadio de los Toros en Tijuana, el Harp Helu de la ciudad de México y para referencia propia el Estadio Kukulcán de Yucatán. Ellos en su mayoría tienen como común referencia..., Diputados que se sienten, no sean groseros, esperemos que más seguido se levanten y estén ahí, es muy vergonzosa la actitud de los panistas, ojala que les tomen fotos y también lo saquen..., ellos en su mayoría tienen como común referencia la concentración de gente atraída por el deporte, lo que va a significar ahí no solamente un espectáculo, sino también un notable negocio para quienes patrocinan y hacen posible este tipo de diversiones para la ciudad de Mérida. Se está planeando la construcción de unas instalaciones que al parecer le unen estos dos elementos que consideran sitios de esparcimiento para un gran número de personas y también quizás, legítimo negocio para quienes quieren invertir. Personajes de la iniciativa privada que visualizan en este tipo de actividades, nada prohibidas, la perspectiva empresarial para sacar utilidades. Pues es un negocio este Estadio que representa, bueno que pretende en Mérida, tan publicitado ampliamente; no obstante que pudiera ser de gran aceptación social entre las diferentes capas que viven en nuestro estado, si surgen una serie de elementos cuestionables, que entre otras cosas y fundamentalmente por su ubicación nos llama la atención y de ello hago consideraciones que me permito señalar pues de entrada aprecio que exista una preocupante especulación con la verdad. En primer lugar, creo que permitiente, hacer una, bueno notar que fue el 9 de septiembre del año próximo pasado cuando en el 2020, cuando se dio a conocer que se construirá un estadio sostenible en Mérida Yucatán, coincidiendo con la misma fecha según publicó el Gobierno del Estado, el director operativo de la empresa 'Juego de Pelota', José Antonio Téllez destacaba que se había elegido Yucatán para realizar este proyecto, ya que reúne las condiciones idóneas. En fecha que coincide con la última semana de octubre del año 2020, el mismo señor Téllez, director operativo de la firma mencionada, que se necesitaban al menos 5 hectáreas y que se revisaban varias opciones para hacerlo en las cercanías de Mérida. No señalaba que sería



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

precisamente en la ciudad de Mérida, decía que evaluarían precios por metro cuadrado, la cercanía que hubiera con la ciudad, vialidades y accesos, medio ambiente, facilidades de pago etcétera, etcétera. Descartó que se construyese en frente de la plaza comercial Harbor, donde se encontraba la escuela normal, ya que el sitio tenía menos de la superficie requerida, no cumplía los requisitos, quizá tenía conocimiento de que en fecha 9 de octubre de este año 2020, en la página arroba deportes, un periódico digital deportivo, en el artículo escrito por Gaspar López Poveda, mencionaba en sentido afirmativo que el Estadio sería construido en los terrenos que ocupaba la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria Rodolfo Menéndez de la Peña, en el fraccionamiento Cordemex. Este mismo señor Téllez en entrevista radiofónica en Cadena RASA, realizada el pasado día 13 de septiembre, menciona que se trata de una inversión privada y es claro el señalar que ante los inversionistas se tiene justificar las inversiones y ante tal circunstancia, es sin duda la zona norte la que ofrece esa oportunidad y cualquier otra ubicación no permitiría que el dinero llegara a un estadio. Han engañado a la sociedad con una serie de informaciones contradictorias y manejaron la idea de que no tenían todavía precisada la ubicación, cuando desde hace por lo menos un año se tenía claro el interés inmobiliario en esa zona de reconocida plusvalía. Bajo esa óptica, es patético el papel que pretenden que juegue la sociedad, ignorando el oscuro y sospechoso trámite de enajenación de ese predio y que es desincorporado apenas el pasado 31 de agosto, con el argumento de no ser útil para la prestación de un servicio público. Para ello, desde principios desde ese año y hace las instalaciones de la normal de educación primaria se estaban construyendo, con todos los gastos que ello representó y que paga el pueblo yucateco disfrazando el negocio inmobiliario, que afirma aunque todo es gasto privado. Negocio que permitió enajenar un valioso e importante predio de un muy alto valor comercial, no omitiré además hacer notar que en la fecha precitada, el 13 de septiembre de este año en la entrevista concedida en Cadena RASA, el periodista Gastón Lombardi, el ya multicitado señor Téllez, afirma que se compró el predio en precisos de mercado y directamente al Estado. Es evidente que desde principios del año 2020, con opacidad entre los actores de la compraventa ya estaba comprometido el negocio inmobiliario en un predio de propiedad pública, en un espacio predefinido por su valor y en donde la construcción de un hotel y un centro comercial se expresan junto al Estadio como las principales motivaciones. Voy a hacer una pausa porque tengo varias hojas más que leer. Muchas gracias Diputados por su atención. No estamos en contra de la inversión privada, estamos en contra de la actividad empresarial coludida con el Estado, censuramos y criticamos el conflicto de intereses que han sido característicos del modelo neoliberal y no queremos pensar que este es uno de ellos, en donde la falta de transparencia y mensajes contradictorios nos hacen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sospechar y muchísimo. Y cómo no hacerlo cuando encontramos que la empresa que pretenden desarrollar el proyecto, a principios del año 2020, en un informe que presentaba justificando el retraso en el inicio de la construcción de un Estadio en la ciudad de Verona Italia, que tenía proyectado, informaba que estaba ya desarrollando 2 proyectos de construcción de estadios en México, uno en Monterrey y otro en Mérida, Yucatán. Esto en marzo del 2020, mucho antes que se hiciera público el proyecto en septiembre de ese año para Yucatán y posterior a lo que estaba sucediendo en Monterrey, en donde el proyecto de un estadio de propiedad de CEMEX en la Universidad Autónoma de Nuevo León también estaba un proyecto. Vale la pena señalar que ni el Estadio de Verona, ni el Estadio de Nuevo León se han construido y no están más allá de los proyectos y buscando información de esta empresa, señalaremos que domiciliada en Nueva York, no acredita haber construido algún Estadio, pues de los presentados, en ningún caso se inició construcción que fuera más allá de la descripción de videos y maquetas. La teoría política nos enseña que la democracia es el gobierno de las mayorías, respetando los derechos de las minorías; es muy probable que la sociedad yucateca, la de todo el Estado se entusiasmaría con la construcción de un espacio deportivo en la cual disfrutará sus deportes favoritos. Sin embargo, no podemos ignorar los derechos de las comunidades que se verían afectadas en la construcción de unas instalaciones que afectarán su forma de vida, su entorno, el medio ambiente sano que merecen y que están haciendo notar su oposición de que ahí, en el lugar tan opacamente determinado de la antigua escuela formadora de Profesores, se construya el estadio. Vale considerar que el interés de todos es fundamental escucharlos cuando dicen: que no se oponen al estadio, pero si a la ubicación; esas voces deben de ser escuchadas y no mediatizadas, ni chantajeadas, tienen claro y seguramente la población apoyaría para que en ese espacio se construya un centro deportivo similar al del Salvador Alvarado, tan emblemático para la sociedad yucateca. No se puede ofrecer el cumplimiento de promesas y obligación del gobierno para mejorar las vialidades, el alumbrado, el alcantarillado, no puede ser el estadio moneda de cambio para que el Estado cumpla con esta obligación. Desde esta tribuna he de mencionar que la sociedad yucateca merece que le contesten preguntas, que respecto al tema que hoy me ocupa, merecen respuestas claras y concisas. ¿Cuál es actualmente el estatus del terreno? ¿Ya se vendió? ¿Quién lo compró? ¿Quién autorizó la venta? ¿Cuánto se vendió? Partiendo del hecho de que es una zona de alta plusvalía en donde el metro cuadrado puede llegar a cotizarse sobre los 10 mil por metro y ¿en qué condiciones se realizó el convenio entre el Estado y la empresa? Por favor necesito que si pueden aquí los de Acción Nacional contestarme las preguntas, es para la gente que nos ve en las redes sociales. Son estas preguntas que merecen tener respuesta y que desde mi condición de Diputada exijo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

también al Ejecutivo del Estado responda, pues por encima de los intereses comerciales, entiendo que esta es del interés de la sociedad yucateca, si entendemos la necesidad de atraer inversionistas, pero nunca estaremos de acuerdo con que estén por encima de los intereses de la sociedad y sus derechos. Por ello y de...”

En este momento, la Presidenta interrumpió a la Diputada oradora, diciendo: “Diputada, de conformidad con lo establece el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán. Me permito recordarle que debe pronunciarse con decoro y no con palabras ofensivas a los integrantes de este Congreso, ni expresarse en términos inconvenientes o impropios, el respeto que se debe guardar a dicho cuerpo colegiado”.

En ese tenor, la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, respondió: “No le estamos faltando el respeto a nadie Diputada, no le estamos faltando al respeto, estamos pidiendo que nos den respuesta de nuestras preguntas, ¿eso es faltar al respeto Diputada? ¿Dónde dice que no puedo hacer preguntas?”.

La Presidenta, indicó: “Condúzcase en términos propios”.

Continuando con su exposición, la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, expresó: “...y entendemos la necesidad de atraer inversionistas, pero nunca estaremos de acuerdo con que estén por encima de los intereses de la sociedad y sus derechos. Por ello y junto con los vecinos afectados, expresamos que puede ser posible la construcción de un Estadio. Ya voy a terminar Diputada, no se preocupe, solo espero las respuestas. Pero la expresión de la gente, que es la que respetamos y apoyamos, nos dice en forma clara y terminante: que se oponen a la ubicación. Esperemos que puedan escuchar a estos ciudadanos, que realmente se van a ver afectados. Es importante que así como se presume un gobierno, un sexenio de paz, de seguridad, de pluralidad, se pueda escuchar a estas personas, que lo único que quieren, es que se cambie la ubicación, no, no están pidiendo en lo absoluto que no se haga, quieren el cambio, que se reubique, ¿Dónde se van a estacionar esos vehículos? Hace un ratito el compañero Echazarreta estaba, el Diputado estaba mencionando que quería un punto de acuerdo y teníamos 5 días nada más, estaba pidiendo 5 días para que se analice. Esto inmediatamente se sometió a votación cuando se pudo haber analizado. Es lamentable la actitud de los compañeros de Acción Nacional, que ya por ser mayoría, ya quieren interponer ante la minoría. Esperemos que consideren esto. Muchas gracias”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la tribuna el **Diputado Esteban Abraham Macari**, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que nos acompaña y nos sigue en las redes oficiales buenas tardes. Me preocupa, más no me sorprende que los Diputados de MORENA no entiendan lo que es una inversión privada. Inversión privada significa que la persona que invierte, decide dónde y cómo realizar su proyecto, siempre y cuando se cumplan con todos los lineamientos que el Estado les ponga. Si ellos cumplen con los requisitos como bien dijo el Gobernador el día de ayer, se hará y si no lo cumplen no se hará, es muy sencillo. Por eso yo los invito a que no mezclemos, ni politicemos el tema, hablaban de calles, que por culpa del Estadio no se van a realizar las calles, yo pregunto, así como usted pregunta Diputada ¿Qué tienen que ver las calles con el Estadio? ¿Qué tiene que ver una inversión privada con pavimentar o no pavimentar o reparar unas calles? Eso tiene que ver directamente con la reducción del presupuesto, eso tiene que ver directamente con que cada día llega menos presupuesto del Gobierno Federal y se utiliza sin ir en contra de eso para programas sociales y para otro tipo de cosas y no llega el presupuesto de forma completa para poder llevar a cabo esas modificaciones. Les invitaría yo a que no politicemos más el tema y podamos unir esfuerzos y podamos acordar y dejar que esto siga su curso y que las autoridades pertinentes tomen las decisiones correspondientes con el tema del Estadio. Yo solicité el uso de la voz esta tarde, a fin de referirme a un tema que debe preocuparnos, pero también ocuparnos, ya que es por demás una asignatura imprescindible para Yucatán y en general para todo el país, me refiero a la educación. Puedo asegurar que si en este Pleno tocamos el tema sobre la educación, todas y todos o casi todas y todos, estaremos de acuerdo en lo importante que es asignar recurso a su rubro, pues de su desarrollo dependerá el presente y futuro de la niñez y de la juventud. Hoy más que nunca la ciudadanía yucateca está al pendiente de las estrategias puestas en marcha por el Gobierno Estatal y Federal. Está al tanto de las acciones y protocolos implementados para el regreso seguro a clases, saben que existe un actuar responsable de la política pública en materia educativa por parte de las autoridades estatales. Dicho de otra manera, Yucatán es uno de las entidades federativas que con poco, ha hecho mucho y eso lo reconocen a nivel nacional, sobre todo en cuanto a la eficaz respuesta sanitaria y preventiva contra el coronavirus. Lo anterior, no es casualidad, se ha sabido distribuir, organizar y sobre todo racionalizar el recurso público para aplicar y ejercer en las tareas torales del Gobierno. Una de estas áreas ha sido precisamente la educación, las proyecciones del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el año 2022, no consideran invertir para fortalecer el crecimiento económico, el desarrollo social perdurable y el combate a la pobreza. A esto, habría que sumarle que muchas entidades federativas sufrirán recortes, lo que significa



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dejar de aplicar recursos para el fomento de la recuperación económica local, para soportar el embate de la crisis provocada por el mal manejo de la pandemia. Pero es en esta falta de previsión y complicada situación económica donde se resaltan y se notan los buenos gobiernos, como en Yucatán, donde se han hecho grandes esfuerzos entre todos para sostener la economía local. De por sí este año 2021, nuestra entidad se vio afectada por un recorte al gasto federalizado, es decir, una disminución considerable de los recursos públicos que el gobierno federal transfiere a la entidad y municipios para hacer frente a necesidades de gasto, en materia de educación, salud, infraestructura, en inversión social y seguridad pública, entre otros rubros. Asimismo, el gasto programable para Yucatán en el año 2022 tiene poco más de 9 por ciento menos en comparación con el año 2021, esto toma relevancia pues en dicho gasto se contemplan los recursos por concepto de subsidios a las entidades federativas y municipios. Los recursos transferidos mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación, así como las aportaciones federales para entidades federativas y los municipios. No obstante lo anterior, este Congreso hará su parte para evitar que la educación en Yucatán se vea afectada, habremos que analizar a conciencia el paquete económico estatal para solventar con recursos suficientes todos los apartados relativos a la educación básica, media superior, superior y a las demás competencias estatales. Para muchos este panorama sería desalentador, para nosotros representa un reto, un reto que vamos a lograr superar y será una llamada de atención a las autoridades federales. Vamos a demostrarles que Yucatán cuenta con una organización, un camino y un rumbo cierto, sin improvisaciones. Quizás este tema incomode a algunos, pero es la realidad que atraviesa el país, pues todos saben que el cambio comienza en las entidades, porque el Gobierno Federal es más de lo mismo. Hago votos para que este tema no sea minimizado, por el contrario que sea abordado como un tema toral para el desarrollo de la niñez, de la juventud, del adulto mayor que continúa su educación, de la seguridad y estabilidad de miles de maestras y maestros locales. Recuerden, el mejor México y el mejor Yucatán que podemos heredar a las presentes y futuras generaciones, es uno donde la educación sea de verdad, un derecho humano disponible, accesible y suficiente, sin educación no hay forma de alcanzar las metas sociales de un país ordenado y de leyes. Hagamos nuestra parte, actuemos con responsabilidad. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta”.

Continuando con las intervenciones en asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien externó: “Buenas tardes nuevamente. Otra vez con el permiso de la Mesa Directiva y los asistentes. No sé si me equivoque Diputado Macari, observé...”



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este momento, la Presidenta interrumpió a la Diputada oradora, para indicarle: “Le recuerdo que en su intervención debe dirigirse a la asamblea, sin otro tratamiento que el impersonal y nunca directamente a determinada persona, en términos del Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo”.

Retomando su intervención, la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, expuso: “Muchas gracias he tomado nota. Bueno otra vez con respeto me dirijo a ustedes, para mencionar que me pareció escuchar un dejo de menosprecio a los programas sociales del Gobierno de la República. No sé si realmente no tienen la conciencia que los programas sociales son una justicia para el pueblo. A mejor en las políticas neoliberales, están acostumbrados a medir el crecimiento con índices porcentuales comparados a países de mayor desarrollo, México no lo es, Yucatán tampoco, es muy importante que entendamos que este dinero, del presupuesto de México, que se invierte en cada familia, es un recurso que queda en cada uno de los municipios, es dinero constante, sonante, es una gota en el mar de necesidades de nuestra gente. Por tanto, este dinero es el mejor invertido, sobre todo si tenemos en consideración el gran porcentaje de personas que tienen alguna discapacidad, que no tenían acceso ni a un peso para su bolsa como ahora lo tienen. Si consideramos que en este país que hay tanto desempleo, llegan a la edad de 65 años y con el desgaste físico y natural terminan enfermos, porque no pueden acceder a una buena alimentación por falta de recursos. Por tanto ese dinero es justicia que les asegura una vejez, para pagarse sus medicamentos o un plato de comida. Así es que no debemos olvidar que a pesar de que hay muchas necesidades, los programas sociales sirven y funcionan, sino pregúntenselo a cada una de las familias cuando las visiten. Es cuanto”.

Para concluir con los asuntos generales, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expuso: “Con su venia Presidenta y Mesa Directiva, compañeras y compañeros. Pues aquí quiero hacer mención de lo que han estado comentando mis compañeras y compañeros de bancada. Nada más queremos recalcar, nuevamente, que el grupo parlamentario de MORENA no se opone a la inversión privada. Nosotros queremos que la inversión privada venga a Yucatán para crear más fuentes de empleo, queremos recalcar eso, porque no queremos que se desvíe la atención y que nos pongan como malos en una historia que no queremos crear. Estamos aquí para trabajar juntas, juntos y lo que buscamos es las obras que más benefician al Estado y con transparencia. Una de las cosas importantes que estamos nosotros impulsando es justamente que se escuche la voz de las distintas opiniones de la sociedad yucateca. Así que como grupo parlamentario de MORENA, queremos hacer mención nuevamente, que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

estamos aquí para apoyar todas las iniciativas que sean en beneficio de la sociedad. Lo único que estamos pidiendo en esta ocasión es que se nos consulte y que se consulte al pueblo. Muchísimas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintinueve de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.